

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2096

ORDEN de 10 de abril de 2017, del Consejero de Salud, por la que se actualiza la composición nominal del los miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio de Euskadi.

La Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, creó el Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi, como órgano consultivo para el asesoramiento técnico en dichas patologías, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, que establece el régimen de los Consejos Asesores del Departamento.

Posteriormente, la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Salud, modifica la de 8 de mayo de 2006 en cuanto al número de vocales que componen el Consejo y su distribución. De acuerdo con el artículo 1 de esta Orden, el Consejo Asesor estará compuesto por una o un Presidente, una o un Secretario y 17 vocales, designados o designadas por el Consejero de Salud.

Por Orden de 8 de mayo de 2015, del Consejero de Salud (publicada en el BOPV número 98, de 28 de mayo de 2015), se procedió al nombramiento de los actuales miembros del Consejo.

En la actualidad y desde un punto de vista de carácter operativo y técnica normativa se considera más adecuado elaborar una relación actualizada de todos los miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio de Euskadi, manteniendo el número de personas que integran el Consejo (una/un presidente, una/un secretario y 17 vocales y su distribución), incluyendo ahora los nombramientos de las personas que ejercen las funciones de presidenta y secretario en sustitución por el cese de las anteriores, ratificando los vocales ya nombrados con el objeto de facilitar así la referencia unificada de su composición.

Por todo ello, y de conformidad con las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero.— Actualizar la composición nominal del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio de Euskadi, mediante el nombramiento de las siguientes personas:

Presidenta:

D.^a. Miren Nekane Murga Eizagaechearria.

En sustitución de:

D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui.

Secretario:

D. Enrique Peiró Callizo.

En sustitución de:

D. Antonio Arraiza Armendariz.

Vocales:

En representación de la Sociedad Vasco-Navarra de Cardiología:

D. Luis Antonio Fernández Lázaro.

D.^a Sonia Velasco del Castillo.

En representación de la Sociedad Vasco-Navarra de Angiología y Cirugía Vascular:

D. Lorenzo Rodríguez González.

En representación de la Sociead Vasca de Neurología:

D.^a Maria Teresa Martinez Zabaleta.

En representación de la Sociead Vasca de Medicina Familiar y Comunitaria:

D. Ricardo Sanvicente Blanco.

En representación de la Sociedad Vasca de Medicina Interna:

D. Gabriel Inclán Iribar.

En representación de la Sociedad Norte de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias de Cuidados Intensivos:

D. José Jesús Artaecheberría Zuazo.

En representación de los servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

D. Jose Ignacio Aramendi Gallardo.

D. Joseba Zuazo Meabe.

En representación del Departamento de Salud:

D. Angel Antonio Loma-Osorio Montes.

D. José Ramón Rumoroso Cuevas.

En representación de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Sevicio Vasco de Salud:

D. Francisco de la Cuesta Arzamendi.

D. José María Aguirre Salcedo.

En representación de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias-País Vasco (Ekalme-Semes Euskadi):

D. Adalberto Serrano Cumplido.

En representación de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria Semergen-País Vasco:

D. Adalberto Serrano Cumplido.

En representación de la Sociedad Científica de Enfermería Familiar y Comunitaria de Euskadi (Efekeze):

D.^a Igone Hernández Cabezas.

D.^a Visitación Mozo Aranda.

Segundo.— Las sucesivas renovaciones de esta composición se realizarán mediante Orden del Consejero de Salud, previa comunicación de la relación nominal de sus miembros legalmente designados.

Tercero.— La presente Orden surtirá sus efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2017.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.